

†
JHS

BOLETIN OFICIAL

DEL
OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

1 FEBRERO 1943

NÚMERO 2



ALOCUCION PASTORAL

ANUNCIANDO LA CORONACION PONTIFICIA DE LA
IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE MONTE-TORO Y LA
CONSAGRACION DE LA DIOCESIS AL INMACULADO CORAZON DE MARIA

EL año que comienza, carísimos fieles, será en los anales de Menorca, por nuevo y duplicado título, año de María Santísima; pues, contando con el auxilio divino, vamos a celebrar la Pontificia Coronación de su bendita Imagen de Monte-Toro y la Consagración solemne de la Diócesis a su Inmaculado Corazón.

Las circunstancias presentes no han de ser un obstáculo para lo primero; antes bien un mayor estímulo para entrambas solemnidades. Los tiempos, en verdad, son borrascosos, y arremecida, devastando naciones, y gira en torno nuestro la tremenda tempestad. «¡Ave maris Stella... funda nos in pace!» Levantemos la mirada y fijémosla en María, estrella luminosa en las tormentas de la vida, anuncio y esperanza de una bien fundada paz. A Ella en este año, tan providencial para castigo o salvación de los pueblos de la tierra, se dirijan más fervientes nuestras plegarias con penitencia y enmienda de vida, y no falte tampoco una más generosa ofrenda material, testimonio de nuestra devoción.

Sin perjuicio de otras instrucciones y exhortaciones pastorales cuando fueren oportunas, y aunque no podamos toda-



vía precisar las fechas de las solemnidades respectivas, queremos con todo en este principio de año adelantaros si quiera sea el simple anuncio de las mismas, para que ya desde ahora se avive el fuego sagrado de la devoción mariana y os dispongais a prestarnos las colaboraciones espirituales y materiales, que ciertamente necesitamos.

I.—Nuestro Beatísimo Padre, el Papa Pio XII, en 22 de Septiembre del próximo pasado año, por medio del Emmo. señor Cardenal Prefecto de la Congregación de la Fábrica de San Pedro y del Venerable Capítulo de la Basílica Vaticana, nos hizo la gracia y el alto honor de poder realizar la Coronación Pontificia de la Imagen de Nuestra Señora de Monte-Toro, ciñiendo solemnemente con coronas de oro las sienes de la Virgen y del Niño Jesús, que Ella sostiene en su brazo. Seguramente esta distinción pontificia que, realzando la Imagen y el Santuario, ennoblece espiritualmente toda Menorca, será recibida por vosotros con santo júbilo, como un título de mayor protección celestial en estas difíciles circunstancias, y como un nuevo motivo de acrecentar la devoción que dichosamente heredasteis de vuestros padres.

No dudamos que a ese espiritual aumento contribuirá también la «Cofradía de Nuestra Señora de Monte-Toro», que con esta fecha erigimos canónicamente en el Santuario, a fin de que, teniendo sus coros en cada una de las parroquias de la Diócesis, forme un general concierto de fervorosas plegarias a María y organice, con el pequeño óbolo de numerosísimos cofrades, un seguro y habitual subsidio con que llevemos adelante, metódica y continuadamente, la restauración del templo y del santuario y de las hospederías, y el mejor acomodamiento de todas las obras diocesanas, que allí han de tener su punto de contacto y recibir la bendición de Nuestra Señora.

Poco es lo que de orden material hasta el presente hemos podido hacer en aquel lugar santo; y ahora, en preparación de la solemnidad anunciada, urge adecentar, amplificar y exornar dignamente el templo de María, sobrepujando, porque a más nos obliga la expiación del agravio, lo que vosotros admira-

bais antes de irrumpir en él la destrucción marxista. Urgente, sí, y extraordinario es el caso de esa inmediata obra del templo, y por eso hemos buscado auxilios fuera de la diócesis, y no extrañaréis que, a más de pedir a todos los diocesanos que aporten su óbolo habitual y ordinario inscribiéndose a la Cofradía, invitemos a los muchos que holgadamente pueden hacerlo a que Nos presten una mayor ayuda para el primer empuje de la restauración.

Y vosotras, piadosas jóvenes y mujeres menorquinas, recordad que un fuego impío consumió allí en días aciagos lo que era honor y ornamento de María: en fuego de amor generoso fundid ahora la pequeña alhaja de que os desprendáis para formar las aureas coronas de la Virgen y de su Hijo divino. A ellas Nos destinamos por de pronto el único pectoral de oro y un anillo que son de nuestra propiedad particular, y lo consignamos aquí porque es obligado el ejemplo, y lo donamos muy de corazón para impetrar de María que bendiga ahora y en lo futuro, a mayor gloria de Dios y honra suya y en vuestro bien, Nuestros trabajos pastorales en esta diócesis amadísima. Nuestro Vicario General, además de su labor y solicitud constante para las obras de Monte-Toro, ha querido sufragar todos los derechos, no escasos, del documento romano que faculta la Coronación; otros, que junto a Nos trabajan, han hecho ya sus congruentes aportaciones... ¡Prosigan así espléndidamente los donativos y vengan ellos de todas partes, y bajarán copiosas sobre todos los devotos las bendiciones de María!

II.—Otro amable acontecimiento, que también atraerá una lluvia de celestiales bendiciones sobre Menorca, será la consagración que haremos de la Diócesis al Inmaculado Corazón de María.

En el salmo 35 se desarrolla un doble oráculo;¹ el de la ira impía del hombre «iniquitas ejus ad odium», y el de la misericordia de Dios «¡misericordia tua et veritas tua usque ad nubes!» Verdaderamente en nuestros días a la espantosa revelación de odio inhumano que asuela el mundo, se contrapone con manifestaciones sobrenaturales la revelación de la misericordia de Dios, ofrecida a los hombres y por los hombres desgracia-

1 La palabra «oráculo» es la del texto original.

mente rechazada. Y cuando los hombres muestran no tener corazón para amar a Dios y al prójimo, Jesús ha mostrado su Corazón amantísimo y su Madre Inmaculada el suyo amorosísimo, y ambos han pedido, en los últimos tiempos, que se les consagren las naciones, a fin de que llegue a implantarse el reino de justicia, de amor y de paz. ¿Qué no podemos esperar, aunque sea contra toda previsión y esperanza humana, si a Ellos nos consagramos, con espíritu de penitencia y con verdadera enmienda de la vida?

En las bien acreditadas apariciones de Fátima la Augusta Señora manifestó los grandes y universales beneficios que acarrearía una Consagración a su Corazón Inmaculado. Recientemente Nuestro Santísimo Padre, una y otra vez, le ha consagrado solemnemente toda la Iglesia y todo el mundo; los Obispos de Portugal en 1931 le consagraron ya sus diócesis; ahora, Obispos de España lo vienen efectuando con las suyas; y Nos, inspirado en tan altos ejemplos, queremos también celebrar en el presente año esa solemne y especial Consagración de la Diócesis menorquina, marcándola, para que jamás se olvide, en los dos templos principales y de carácter general de la isla: en el Santuario de Monte-Toro, y en la iglesia Catedral, en una de cuyas capillas veremos pronto surgir el altar y la imagen dulcísima del Inmaculado Corazón de María.

A fin de que más os convenzáis de la oportunidad providencial de estos actos, publicamos ahora íntegro el mensaje pontificio a la nación portuguesa, con el deseo de que sea conocido y meditado y de que la oración del Papa se difunda en la forma propuesta e indulgenciada. Así preparados los espíritus, será la consagración por parte de cada uno de los diocesanos, no de pura fórmula sino bien consciente y resuelta, al efectuarse conjuntamente en las iglesias, el día que señalemos.

Que la bendición de Dios todopoderoso: del ✠ Padre, y del ✠ Hijo, y del Espíritu ✠ Santo descienda sobre vosotros, carísimos diocesanos, y sobre vosotros permanezca para siempre.

Ciudadela de Menorca, 30 de Enero de mil novecientos cuarenta y tres.

† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.

DOCUMENTOS DE LA SANTA SEDE

RADIOMENSAJE DE SU SANTIDAD EL PAPA PIO XII
DIA XXXI DE OCTUBRE DE MCMXXXII,
A LA NACION PORTUGUESA, CON MOTIVO DEL XXV ANIVERSARIO DE
LAS APARICIONES DE LA SANTISIMA VIRGEN EN FATIMA

BENEDICITE Deum coeli et coram omnibus viventibus confitemini ei, quia fecit vobiscum misericordiam suam (Tob. 12. 6).

«Benedicid al Dios del cielo y glorificadle ante todos los vivos, porque El usó para con vosotros de su misericordia».

Por más de una vez, en este año de gracia, subisteis, en devota romería, a la montaña santa de Fátima, llevando con vosotros los corazones de todo el Portugal creyente para en aquel oasis embalsamado de fe y de piedad, depositar a los pies de la Virgen vuestra Patrona el filial tributo de vuestro acrisolado amor, el homenaje de vuestra gratitud por los beneficios últimamente recibidos, la confiada súplica de que se digne continuar su patrocinio sobre vuestra Patria de aquende y allende el mar y extenderlo hasta a la gran tribulación que atormenta al mundo.

Nos, que como Padre común de los fieles, hacemos Nuestras tanto las tristezas como las alegrías de Nuestros hijos, Nos unimos a vosotros con todo el afecto de Nuestra alma para alabar y engrandecer al Señor, dador de todos los bienes; para bendecir y dar las gracias a Aquella por cuyas manos nos comunica la munificencia divina torrentes de gracias.

Y lo hacemos con tanto más gusto, porque vosotros, con delicadeza filial, quisisteis asociar a las mismas solemnidades eucarísticas e impetratorias el jubileo de nuestra Señora de Fátima y el vigésimo quinto aniversario de Nuestra Consagración Episcopal. La Virgen María y el Vicario de Cristo en la tierra, dos devociones profundamente portuguesas y siempre

juntas en el afecto de Portugal, «Fidelísimo», desde los primeros albores de la nacionalidad, desde que la conquista de las primeras tierras, núcleo de la Nación, fueron consagradas a la Madre de Dios, como *tierra de Santa María* y el reino apenas constituido fué puesto bajo la intercesión de San Pedro.

1. Gratitud

«El primer y mayor deber del hombre es la gratitud» (*S. Ambrosii. «De excessu fratris sui Sat». L I n. 44 Migne P L. t. 16 col. 1361*) «Nada hay tan propicio para Dios como el alma reconocida que da gracias por los beneficios recibidos» (*Cfr. S. Joannis Chrys. Hom. 52 in Gen.—Migne PG, t. 54, col. 460*).

Y vosotros tenéis una gran deuda con la Virgen, Señora y Patrona de vuestra Patria.

En una hora trágica de tinieblas y desvarío, cuando la nave del Estado portugués, perdido el rumbo de sus tradiciones más gloriosas, desgarrada por la tormenta anticristiana y antinacional, parecía correr un naufragio seguro, inconsciente ante los peligros presentes y más inconsciente ante los futuros—cuya gravedad, por otra parte, ninguna humana prudencia podía prever entonces, por clarividente que fuese—, el cielo, que veía los unos y preveía los otros, intervino, piadoso, y entre las tinieblas brilló la luz, del caos surgió el orden, la tempestad se convirtió en bonanza y Portugal pudo encontrar y reanudar el perdido hilo de sus más bellas tradiciones de Nación fidelísima para continuar—como en los días en los que «en la pequeña casa lusitana no faltaban cristianos atrevimientos» para «dilatar la ley de la Eterna Vida» (*Camoens —Lusiadas, canto VII, octavas 3 y 14*)—en su ruta de gloria de pueblo cruzado y misionero.

¡Honor a los beneméritos que fueron instrumento de la Providencia para tan gran empresa!

Pero ante todo, honor, gloria, bendición, acción de gracias a la Virgen Señora, Reina y Madre de esa tierra de Santa María a la que ha salvado miles de veces, siempre que a ella acu-

dió en sus trágicas horas y que en ésta, quizás la más trágica, lo ha hecho tan manifiestamente que ya en 1934, Nuestro Predecesor Pío XI, de inmortal memoria, en la *Carta Apostólica «Ex officiosis litteris»* testimoniaba «los extraordinarios beneficios con los que la Virgen Madre de Dios acababa de favorecer a vuestra Patria» (*Acta Ap. Sedis, a, XXVI, 1934, p. 628*). Y todavía en aquella fecha no se pensaba en el Voto de Mayo de 1936, contra el peligro rojo, tan temerosamente próximo y tan inesperadamente conjurado.

Todavía no era un hecho la maravillosa paz de la que a pesar de todo continúa Portugal gozando; y que, con todos los sacrificios que exige, es siempre inmensamente menos ruinosa que esta guerra de exterminio que está asolando al mundo.

Hoy, que a tantos beneficios se unieron estos; hoy, que la atmósfera de milagro que nimba a Portugal se desentraña en prodigios físicos y en mayores y más numerosos prodigios de gracias y conversiones y florece en esa primavera perfumada de vida católica, prometedora de los mejores frutos, hoy con mejor razón, debemos confesar que la Madre de Dios os colmó de beneficios realmente extraordinarios y a vosotros os incumbe el deber sagrado de rendirle infinitas gracias.

Y vosotros, bien lo sabemos, los habéis agradecido durante este año.

Débenle haber sido gratos al cielo los homenajes oficiales, pero han debido de conmoverle todavía más los sacrificios de los buenos cristianos, la oración y la sincera penitencia de los humildes.

En vuestro activo están consignadas en los libros de Dios: La apoteosis de la Virgen Nuestra Señora en su romería desde el Santuario de Fátima a la Capital del Imperio, durante las memorables jornadas de ocho al doce de Abril, en que tuvo lugar quizás la mayor demostración de fe de la historia ocho veces secular de vuestra Patria.

La peregrinación nacional de trece de Mayo, «jornada heroica de sacrificio», que entre fríos, lluvias y enormes distancias recorridas a pie, concentró, en Fátima, para orar, agrade-

cer y desagraviar, a cientos de miles de peregrinos, entre los cuales se destaca brillante de belleza renovadora el ejemplo de la briosa Juventud católica; las paradas infantiles de la Cruzada Eucarística en la que los niños tan queridos de Jesús, con la confianza filial de la inocencia, podían protestar a la Madre de Dios, que «habían hecho cuanto Ella había pedido: oraciones, comuniones, sacrificios... a millares», y por eso suplicaban: Nuestra Señora de Fátima, en Vos confiamos; decid a vuestro divino Hijo una sola palabra y el mundo se salvará y Portugal se librará enteramente del azote de la guerra»; la preciosa corona, hecha de oro y piedras preciosas y, todavía más, de purísimo amor y generoso sacrificio, que el trece del corriente, en el Santuario de Fátima, ofrecisteis a vuestra Augusta Patrona, son como el símbolo y monumento perenne de vuestro eterno reconocimiento.

Estas y otras bellísimas demostraciones de piedad, de las que, bajo la celosa actuación del Episcopado, ha sido fértil en todas las diócesis y parroquias este año jubilar, demuestran bien cómo el pueblo fiel portugués se siente agradecido y quiere satisfacer su inmensa deuda a su celestial Reina y Madre.

2. Confianza

La gratitud por el pasado es prenda de la confianza para el futuro. «Dios exige de nosotros que le demos gracias por los beneficios recibidos», no porque necesite de nuestro agradecimiento, sino «para que éste le mueva a concedernos beneficios todavía mayores» (*S. Joannis Chrys. Hom. 52, in Gen.; Migne P. G. T. 54 col. 460*). Por eso es justo confiar que también la Madre de Dios, aceptando vuestra acción de gracias, no dejará incompleta su obra y os continuará protegiendo con su indefectible patrocinio, preservándoos de más graves calamidades.

Pero para que la confianza no sea presuntuosa es necesario que todos, conscientes de las propias responsabilidades, se esfuercen en no desmerecer el singular favor de la Virgen Madre,

sino que como buenos hijos agradecidos y amantes concilien cada vez más su maternal cariño.

Es preciso que, escuchando el consejo maternal que ella daba en las bodas de Caná, hagamos cuanto Jesús nos dice (*Cfr. Ioan., 2, 5*). Y El dice a todos que hagamos penitencia, «*paenitentiam agite*» (*Mat., 4, 17*); que enmienden la vida y huyan del pecado, que es la causa principal de los grandes castigos con los que la justicia del Eterno castiga al mundo; que en medio de este mundo materializado y paganizante, en que toda la carne corrompió sus caminos (*Gen: 6, 12*), sean la sal y la luz que preserva e ilumina; cultiven esmeradamente la pureza, reflejen en sus costumbres la austeridad santa del evangelio, y, sin temor y a toda costa, como afirmaba la juventud católica en Fátima, «vivan como sinceros católicos y totalmente convencidos». Más todavía: llenos de Cristo difundan a su alrededor, cerca y lejos, el perfume de Cristo, y con sus asiduas plegarias, particularmente mediante el rosario cotidiano y los santos sacrificios que el celo generoso inspira, se procuren las almas generosas la vida de la gracia y la vida eterna.

Entonces invocaréis confiadamente al Señor y El os oirá; llamaréis a la Madre de Dios y Ella os contestará: ¡Héteme aquí! (*Cfr. Is. 58, 9*). Entonces no vigilará de balde el que defiende la Ciudad, porque el Señor velará con él y la defenderá. No estará mal asegurada la casa reconstruída sobre los cimientos de un orden nuevo, porque el Señor la consolidará. (*Cfr. Ps. 126-1-2*).

Feliz el pueblo cuyo Señor es su Dios, cuya Reina es la Madre de Dios. Ella intercederá y Dios bendecirá a su pueblo con la paz, compendio de todos los bienes: «*Dominus benedictet populo suo in pace*» (*Ps., 28, 11*).

3. Súplica

Pero vosotros no os desinteresáis ¡quien puede desinteresarse! de la inmensa tragedia que atormenta al mundo. Pero cuanto más señaladas son las mercedes que hoy agradecéis a Nuestra Señora de Fátima, cuanto más segura es la confianza

que en ella depositáis en vistas al futuro, cuanto más cerca de vosotros la sentís protegiéndoos con su manto de luz, más trágica aparece, por el contraste, la suerte de tantas naciones dilaceradas por la mayor calamidad de la historia.

Grandiosa manifestación de la justicia divina! Adorémosla temblando; pero no dudemos de la divina misericordia, porque el Padre que está en los cielos no la olvida, ni aun en los días de su ira: «Cum iratus fueris, misericordiae recordaberis» (*Hab.*, 3, 2).

Hoy que el cuarto año de guerra amaneció aún más sombrío, en un siniestro recrudecimiento del conflicto; hoy más que nunca sólo nos queda la confianza en Dios y como medianera ante el trono divino Aquella que nuestro predecesor, en el primer conflicto mundial, mandó invocar con la consoladora advocación de Reina de la Paz.

¡Invoquémosla una vez más, pues sólo Ella puede valernos! Ella, cuyo Corazón maternal se conmovió ante las ruínas que se amontonaban en vuestra Patria y tan maravillosamente os socorrió; Ella, que con dolida por la previsión de esta inmensa desventura con la que la justicia de Dios castigaba al mundo, ya de antemano apuntaba en la oración y en la penitencia el camino de la salvación; Ella no nos negará su ternura maternal y la eficacia de su patrocinio.

Reina del Santísimo Rosario, auxilio de los cristianos, refugio del género humano, vencedora de todas las grandes batallas de Dios, ante vuestro trono nos postramos suplicantes, seguros de conseguir misericordia y de alcanzar gracia y auxilio oportuno en las presentes calamidades, no por nuestros méritos, de que no presumimos, sino únicamente por la inmensa bondad de vuestro Corazón maternal.

A Vos, a vuestro Corazón Inmaculado, Nos, como Padre común de la gran familia cristiana, como Vicario de Aquel a quien fué dado todo poder en el cielo y en la tierra, y de quien recibimos la solicitud de cuantas almas rescatadas con su sangre pueblan el mundo universo, a Vos, a vuestro Inmaculado Corazón, en esta hora trágica de la historia humana, confia-

mos, entregamos y consagramos no sólo la Santa Iglesia, el Cuerpo Místico de vuestro Jesús, que pena y sangra en tantas partes y de tantos modos atribulada, sino también a todo el mundo dilacerado por discordias profundas, abrasado en incendios de odio, víctima de sus propias iniquidades.

Que os conmuevan tantas ruinas materiales y morales, tantos dolores, tantas agonías de los padres, madres, esposos, hermanos, niños inocentes; tantas vidas cortadas en flor, tantos cuerpos despedazados en una horrenda carnicería, tantas almas torturadas y agonizantes, tantas en peligro de perderse eternamente. Vos, Madre de Misericordia, impetradnos de Dios la paz y, ante todo, las gracias que pueden en un momento convertir los corazones humanos, las gracias que preparan, concilian, aseguran la paz.

Reina de la paz, rogad por nosotros y dad al mundo en guerra la paz por qué los pueblos suspiran: la paz en la verdad, en la justicia, en la caridad de Cristo. Dadle la paz de las armas y la paz de las almas, para que, en la tranquilidad del orden, se dilate el Reino de Dios. Extended vuestra protección a los infieles y a cuantos yacen todavía en las sombras de la muerte; dadles la paz y haced que brille para todos el sol de la verdad y puedan con nosotros, ante el único Salvador del mundo, repetir: «Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad».

A los pueblos, separados por los errores o por la discordia, especialmente a aquellos que os profesan singular devoción, donde no había casa que no ostentase con honor vuestra veneranda imagen (hoy acaso escondida y reservada para mejores días), dadles la paz y reconducidlos al único redil de Cristo, bajo el único y verdadero Pastor. Obtened paz y libertad completa para la Iglesia santa de Dios. Contened el diluvio inundante del neopaganismo, todo materia, y fomentad en los fieles el amor de la pureza, la práctica de la vida cristiana, el celo apostólico, para que el pueblo de los que sirven a Dios aumente en mérito y en número.

En fin; como la Iglesia y todo el género humano fueron

consagrados al Corazón de vuestro Jesús, para que, colocadas en El todas las esperanzas, les fuese una señal y prenda de victoria y de salvación, de igual modo desde hoy os sean perpetuamente consagrados también a Vos y a vuestro Corazón Inmaculado, ¡oh Madre Nuestra y Reina del mundo!; para que vuestro amor y patrocinio apresuren el triunfo del Reino de Dios y todas las gentes, pacificadas entre sí y con Dios, os proclamen Bienaventurada y entonen con Vos de un extremo a otro de la tierra, el eterno «Magnificat» de gloria, amor, reconocimiento al Corazón de Jesús, donde únicamente pueden encontrar la verdad, la vida y la paz!

Con la esperanza de que estas Nuestras súplicas y votos sean favorablemente acogidos por la divina Bondad, a Vos, amado Cardenal Patriarca y venerables Hermanos, y a vuestro Clero, para que la gracia de lo alto fecunde cada vez más vuestro celo, al Excmo. Presidente de la República, al ilustre Jefe y a los miembros del Gobierno y demás Autoridades civiles, para que el Cielo en esta hora singularmente grave y difícil continúe en asistirles en su acción en pro del bien común y de la paz, a todos Nuestros amados hijos de Portugal continental, insular y ultramarino, para que la Virgen y Señora confirme el bien que en vosotros se ha dignado obrar; a todos y a cada uno de los portugueses, como prenda de las gracias celestiales, damos con todo amor y cariño paterno la Bendición Apostólica.

CONSAGRACION AL INMACULADO CORAZON DE MARIA ORACIÓN DE SU SANTIDAD PÍO XII

¡Reina del Santísimo Rosario, auxilio de los cristianos, refugio del género humano, vencedora de todas las batallas de Dios! Ante vuestro trono nos postramos suplicantes, seguros de alcanzar misericordia y de recibir gracias y auxilio oportuno y defensa en las presentes calamidades, no por nuestros méritos, de los que no presumimos, sino únicamente por la inmensa bondad de vuestro maternal Corazón.

A Vos, a vuestro Inmaculado Corazón, en esta hora trágica de la historia de la humanidad, nos confiamos y nos entregamos, no sólo en unión con la Santa Iglesia, cuerpo místico de vuestro Jesús, que sufre y sangra por todas partes y de tantas maneras está atribulada, sino también con todo el mundo desgarrado por atroces discordias, abrasado en un incendio de odio, víctima de su propia iniquidad.

Que os conmuevan tantas ruinas materiales y morales, tantos dolores, tantas angustias de padres y madres, de esposos, de hermanos, de seres inocentes; tantas vidas segadas en flor; tantos cuerpos desgarrados en la horrenda carnicería; tantas almas torturadas y agonizantes, tantas en peligro de perderse eternamente.

Vos ¡oh Madre de misericordia! alcanzadnos de Dios la paz, y ante todo las gracias que pueden en un instante convertir los corazones humanos, las gracias que preparan, concilian y aseguran la paz. Reina de la paz: rogad por nosotros y dad al mundo en guerra la paz que los pueblos anhelan, la paz en la verdad, en la justicia, en la caridad de Cristo. Dadle la paz de las armas y la de las almas, para que en la tranquilidad del orden se dilate el Reino de Dios.

Conceded vuestra protección a los infieles y a cuantos yacen en las sombras de la muerte; dadles la paz y haced que brille para ellos el Sol de la verdad, y puedan, en unión nuestra, repetir ante el único Salvador del mundo: Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad (Luc. 2, 14).

Dad la paz a los pueblos separados por el error o por la discordia, y, particularmente, a aquellos que os profesan singular devoción y entre los cuales no había casa donde no se hallase honrada vuestra veneranda imagen (hoy tal vez escondida y retirada para días mejores) y conducidlos de nuevo al único redil de Cristo, bajo el único y verdadero Pastor.

Obtened paz y libertad completa a la Iglesia santa de Dios; detened el diluvio inundante del neopaganismo; fomentad en los fieles el amor a la pureza, la práctica de la vida cristiana y

del celo apostólico, para que el pueblo de los que sirven a Dios aumente en méritos y en número.

Finalmente, así como fueron consagrados al Corazón de vuestro Jesús la Iglesia y todo el género humano, para que, poniendo en Él todas las esperanzas, fuese para ellos signo y prenda de victoria y salvación; así también nosotros nos consagramos perpetuamente a Vos, a vuestro Inmaculado Corazón, ¡oh Madre nuestra y Reina del mundo!, para que vuestro amor y patrocinio apresuren el triunfo del Reino de Dios, y todos los pueblos, pacificados entre sí y con Dios, Os prociamen bienaventurada, y con Vos entonen, desde uno al otro extremo de la tierra, el eterno *Magnificat* de gloria, amor, agradecimiento al Corazón de Jesús, en el que sólo pueden encontrar la Verdad, la Vida y la Paz.

Su Santidad se ha dignado benignamente conceder *tres años de indulgencia* a cuantos recen devotamente la precedente oración, e *indulgencia plenaria* una vez al mes rezándola diariamente, con las condiciones de confesión, comunión, visita de iglesia y preces a intención del Papa.

CIRCULAR DEL OBISPADO

PARA LA PUBLICACIÓN DE LA STA. BULA Y EJECUCIÓN DE OTRAS
DISPOSICIONES EXTRAORDINARIAS RELATIVAS A
ABSTINENCIA Y AYUNO

Se acerca la dominica de Sexagésima en que suele publicarse la Sta. Bula en esta Diócesis, y Nos place proceder a ello, cumplimentando el documento que insertamos a continuación:

NOS, D. ENRIQUE PLA Y DENIEL, ARZOBISPO DE TOLEDO, PRIMADO DE LAS ESPAÑAS Y COMISARIO GENERAL DE LA BULA DE LA CRUZADA.—A Nuestro Venerable Hermano el Excmo. y Rdmo. Sr. Obispo de Menorca.—Salud y gracia en Nuestro Señor.

Siendo preciso, al tenor de lo dispuesto en las Letras Apostólicas *Providentia opportuna*, de 15 de agosto de 1928, pro-

rrogadas por un año por nuestro Santísimo Padre Pío XII, felizmente reinante, que la Bula de Cruzada se publique cada año, rogamos a V. E. dé las oportunas disposiciones para que sea recibida y publicada en Vuestra Santa Iglesia Catedral; y a este fin enviamos a V. E. el Sumario general de las facultades, indulgencias y privilegios que por la Santa Sede se conceden.— Asimismo suplico a V. E. que encargue a los reverendos señores curas párrocos de esa Diócesis que en el tiempo y forma que sea costumbre o que V. E. juzgue más conveniente hagan la predicación de la dicha Bula de Cruzada.

La limosna que ha sido aprobada por la Santa Sede para cada clase de Sumarios es la siguiente: Por el Sumario general de Cruzada.—1.º Para aquellos cuyos ingresos no excedan de 5.000 ptas. al año, 1 pta.—2.º Desde 5.001 ptas. de ingreso hasta 10.000, 5 ptas.—3.º Desde 10.001 ptas. de ingreso hasta 25.000, 10 ptas.—4.º Desde 25.001 ptas. de ingreso en adelante, 25 ptas.—La mujer casada debe tomar el Sumario general de la misma clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de ínfima clase. Por el Sumario de Difuntos, 1 pta. Por el Sumario de Composición, 1 pta. Por el Sumario de Oratorio privado, 10 ptas. Por el Sumario de Reconstrucción de Iglesias, según sus posibilidades.

Por el Sumario de Ayuno y Abstinencia.—1.º Para los que, no siendo pobres, tengan ingresos que no excedan de 5.000 ptas. al año, 1 pta.—2.º Desde 5.001 ptas. de ingreso hasta 10.000, 5 ptas.—3.º Desde 10.001 ptas. de ingreso hasta 25.000, 10 ptas.—4.º Desde 25.001 ptas. de ingreso en adelante, 25 ptas.—La mujer casada debe tomar el Sumario general de la misma clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de ínfima clase. Siendo los Rđmos. Ordinarios, en sus respectivas Diócesis, administradores natos de las limosnas de la Santa Cruzada, corresponde a V. E. nombrar las personas que a bien tenga para que entiendan en la distribución de los Sumarios y percepción de limosnas; y a este efecto V. E. les dará instrucciones convenientes para que en todo se cumpla lo dispuesto por la Santa Sede.

Dado en Toledo, a 15 de Agosto de 1942. — † ENRIQUE, Arzobispo de Toledo.—Por mandato de Su Excia. Róma. el Comisario general de la Santa Cruzada, el Secretario Contador, Lic. LUIS CASAÑAS.

Recibiendo, pues, y aceptando con agradecimiento el documento arriba inserto, ordenamos que el próximo día 28 de Febrero, Dominica de Sexagésima, se haga según costumbre en la Sta. Iglesia Catedral y en las parroquias la publicación de la Sta. Bula.

Abreviando consideraciones históricas, los predicadores expongan con práctica sencillez y brevedad el tesoro de gracias que encierra la Bula, la finalidad de sus limosnas, más necesarias en esta nuestra diócesis que experimentó tanta destrucción en lo que toca a Clero, Culto y Fábrica, y así exhórtelos a aprovecharse de tan valioso privilegio.

Y por cuanto perduran todavía las tristes circunstancias de la guerra, y están por tanto en su vigor las extraordinarias facultades concedidas por Su Santidad a los Ordinarios, en 19 de Diciembre de 1941, para dispensa de abstinencia y ayuno; Nos hemos resuelto vincular su ejercicio a la recepción de la Santa Bula, y así reproducimos ahora, para el tiempo de la nueva predicación, las mismas disposiciones que, como se hizo en otras Diócesis, adoptamos aquí el pasado año; conviene a saber:

«1.º Haciendo uso de la referida facultad extraordinaria y por el tiempo que dure la presente guerra, dispensamos de la ley eclesiástica de ayuno y abstinencia de carnes a todos los eclesiásticos, tanto seculares como regulares y a las religiosas y los fieles todos de Nuestra Diócesis, bajo las siguientes condiciones:

a) Quedan únicamente exceptuados de la dispensa los días de Miércoles de ceniza y de Viernes santo.

b) No alcanza esa dispensa a los sacerdotes seculares y los fieles en general si no toman la Santa Bula de Cruzada y el indulto de ayuno y abstinencia que a cada uno corresponda según sus rentas y posición social; salvo los notoriamente po-

bres, o los que disfruten fuero castrense, o los regulares que no la tomaban antes.

2.º Cuiden los Rectores de todas las iglesias y los confesores de explicar, tanto desde el púlpito como en el confesonario y siempre que hallen ocasión oportuna, que los que no están incluidos en esta dispensa, a tenor de lo expresado en el núm. 1, b) quedan obligados al cumplimiento de la ley eclesiástica en toda su extensión debiendo guardar:

Abstinencia y ayuno el miércoles de ceniza, todos los viernes y sábados de cuaresma, miércoles, viernes y sábados de las cuatro Témporas y las vigiliias de Pentecostés, Asunción de la Santísima Virgen, de Todos los Santos y Natividad de Nuestro Señor.

Abstinencia sin ayuno todos los viernes del año;

Ayuno sin abstinencia todos los restantes días de cuaresma excepto los domingos y el sábado santo después de mediodía.

3.º Según la mente de la Sagrada Congregación, exhortamos a todos los fieles y especialmente a los Sres. Eclesiásticos, tanto seculares como regulares y a las religiosas, a que practiquen actos piadosos de mortificación voluntaria, obras de caridad con enfermos o indigentes y preces por las intenciones de Su Santidad, en correspondencia amorosa a la extraordinaria gracia recibida.»

Ciudadela, 1.º Febrero de 1943.

† EL OBISPO DE MENORCA.

ERECCION DE LA COFRADIA
DE NTRA. SRA. DE MONTE-TORO



BARTOLOME PASCUAL MARROIG

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA
OBISPO DE MENORCA

A LOS QUE LAS PRESENTES VIEREN SALUD Y BENDICION EN EL SEÑOR

SIENDO la devoción a Nuestra Señora de Monte-Toro la devoción mariana aquí característica y, por tradición multiseular y por los muchos beneficios alcanzados, la más arraigada y extendida en toda la Diócesis de Menorca, celosamente cuidaron siempre de promoverla Nuestros Venerables Predecesores; y Nos también por lo mismo, y obligado además por las circunstancias de las destrucciones impías, hemos venido dedicando, desde el principio, singularísima atención a todo lo que a ella concierne, procurando las necesarias restauraciones y ampliaciones del Santuario, encargando su custodia a la ejemplar Congregación de Ermitaños de San Pablo y San Antonio, y organizando los actos y servicios espirituales, que más han de contribuir a mantener y acrecentar esa devoción principalísima de nuestro pueblo.

Según eso, habiendo ahora solicitado y alcanzado de la Santa Sede el nobilísimo privilegio de la Coronación Pontificia de la venerada Imagen, y considerando que a ese aumento de honor debe corresponder un aumento de piedad por parte del pueblo fiel, hemos resuelto erigir y, en virtud de las presentes Letras, erigimos canónicamente la Cofradía de Nuestra Señora de Monte-Toro, la cual tendrá su sede en el Santuario y sus coros de cofrades en cada una de las parroquias de la Isla.

Exhortamos, por tanto, a todos los fieles diocesanos a pertenecer a esa Cofradía, cuyos inscritos, sobre cumplir las obligaciones propias de todo buen cristiano y devoto de María

Santísima, dirán, al menos una vez al día, la invocación: «Virgen de Monte-Toro, rogad por nosotros», y ahora cada semana, más adelante sólo cada mes, contribuirán con una pequeña limosna al culto y fábrica y demás necesidades del Santuario. Encargamos al celo de los reverendos Rectores de las Parroquias que organicen los respectivos coros de Cofrades, y que se esmeren, con su reconocido amor a la tradición religiosa de Menorca, en avivar y extender esa peculiar devoción a Nuestra Señora entre sus feligreses, sosteniendo la hermosa práctica de los turnos parroquiales de Cuarenta-Horas en el Santuario, fomentando las peregrinaciones colectivas o particulares con su acostumbrado carácter de penitencia, celebrando en las iglesias un acto conmemorativo el día de la fiesta y de expiación en el aniversario de la profanación de la Imagen, y añadiendo en alguno de los públicos ejercicios cotidianos la indicada invocación jaculatoria, que Nos indulgenciamos con cien días de perdón.

Dadas en Ciudadela, a los treinta días de Enero del año del Señor mil novecientos cuarenta y tres.

† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.



Por mandato de S. E. Rdma. el Obispo mi Señor,

JUAN JAUME, CANONIGO, *Vice-Canciller*.

Estas letras de erección de la Cofradía de Nuestra Señora de Monte-Toro serán leídas y quedarán patentes en las iglesias, uno de los domingos inmediatos a su recepción.

OTRAS ADVERTENCIAS

Cuiden los Rdos. Ecónomos de las Parroquias de que se reparta a domicilio la Alocución, y que no falte un ejemplar en las familias principales. Además de leída desde el púlpito, lo sea en los Círculos de Acción Católica y en las demás asociaciones. Constitúyase, especialmente a base del personal directivo de Acción Católica y del de la Obra de Ejercicios Espirituales, la Junta parroquial directiva de los varios Coros de la Cofradía de Monte-Toro, de la que sea consiliario el Rdo. Economo respectivo. Abranse las listas de los Cofrades. Organícese la colecta por ahora semanal, más tarde mensual, de la cuota que cada cual se fije, aunque fuere mínima. Anunciése desde el púlpito que los especiales donativos en dinero y las alhajas han de entregarse o directamente al Prelado o al Superior de los Ermitaños, o a los Ecónomos, quienes tomarán el nombre de los donantes, con especificación de los donativos y los enviarán a esta Curia con toda seguridad y oportunidad. Asimismo comuníquense los nombres y la forma en que se hayan constituido la Junta y los Coros parroquiales.

SUMARIO: Alocución del Prelado anunciando la Coronación Pontificia de la Imagen de la Virgen de Monte-Toro, y la Consagración de la Diócesis al Inmaculado Corazón de María. — Radio Mensaje de Su Santidad a la nación portuguesa, en ocasión del XXV aniversario de Fátima.—Oración de Su Santidad para Consagración al Inmaculado Corazón de María. — Circular del Prelado disponiendo la publicación de la Sta. Bula, y el uso de otros privilegios extraordinarios.—Letras del Prelado instituyendo canónicamente la Cofradía de Ntra. Sra. de Monte-Toro.—Advertencias.